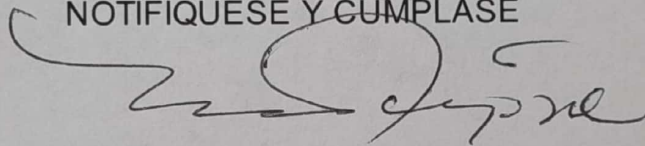


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar mayo (04) de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante el despacho procede a informarle que se encuentra en trámite lo ordenado mediante auto de fecha 19 de abril de 2022, respeto a la experticia en la especialidad de NEUROLOGIA Y/O PSIQUIATRIA Y/O PSICOLOGIA FORENSE a fin de determinar el estado de salud del señor JUNIOR EFRAIN VILLAMIZAR COBO, la cual debe ser emitida por los profesionales del INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. El despacho se encuentra a la espera de la información que este suministre con respecto al trámite a seguir. Así las cosas, una vez dicha entidad proceda a indicarnos lo pertinente, se les oficiará dándoles a conocer las instrucciones a seguir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MILDRED PUMAREJO MAESTRE
Jueza

ALIMENTO
RADICADO: 2020-00088-00
NESM